CDHEC
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
"Voz y presencia de la gente con derechos"

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/01/2018

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE JUNIO DE 2018

RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM 11.5
RAMOS ARIZPE, COAHUILA, C.P. 25900
TEL. (844)866-9200

AT´N.- LUIS FERNANDO CADENA GOMEZ

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de Tres Vehículos Utilitarios", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN

VEHÍCULO AUTOMOTOR: MARCA CHEVROLET
MODELO: AVEO
AÑO: 2018.5
MOTOR: 1.5 L 4 CILINDROS
TRANSMISIÓN: AUTOMATICA 4 VELOCIDADES
TAPICERÍA: TELA COLOR NEGRO
COLOR: BLANCO
EQUIPAMENTO: AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA DE SONIDO, FRENOS ANTIBLOQUEO ABS, RINES DE ACERO 14", DOS BOLSAS DE AIRE FRONTALES

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1).**

1.3. ADJUDICACIÓN

Los objetos de esta invitación se adjudicara **POR PARTIDA UNICA.**

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo)

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECIFÍCA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2).**

C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**

D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.

E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.

F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**

G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.

H. Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**

I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6).**

J. PROPUESTA TÉCNICA.- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A)**. Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B).**

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir **(ANEXO NUM 1-A)**, así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el **(ANEXO NUM 1-B).**

B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).

C. Subtotal.

D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.

E. Importe total de la propuesta.

F. La indicación de que el precio será fijo hasta le terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.

B. Mención del número de la invitación.

C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.

D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.

E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales $0.00).

F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 26 de Junio de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 02 de Julio de 2018.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 05 de Julio de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 09 de Julio de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

A. El registro se iniciará a las **11:50** horas y cerrara en punto de las **12:00 horas**

B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 13 de Julio de 2018 en punto de las 12:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener

copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior , sustituye la notificación personal.

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA , al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 **días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación no habrá anticipos.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimento del instrumento jurídico, a

razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.

B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.

C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;

B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;

C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará en una sola exhibición de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.

B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;

C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;

D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":

E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Titulo Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno

de Control de "LA CONVOCANTE", Aldama No. 218 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.
La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

*****

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/01/2018

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE JUNIO DE 2018

COAHUILA MOTORS SA DE CV
BLVD. NAZARIO ORTIZ GARZA # 1750
COL. ALPES NORTE
SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25270

AT´N.- ELIUD MOLINA SIERRA

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de Tres Vehículos Utilitarios", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN

VEHÍCULO AUTOMOTOR: MARCA DODGE
MODELO: ATTITUDE SE CVT
AÑO: 2018
MOTOR: 1.2 L 4 CILINDROS
TRANSMISIÓN: AUTOMATICA
TAPICERÍA: TELA COLOR NEGRO
COLOR: BLANCO
EQUIPAMENTO: AIRE ACONDICIONADO, BOLSAS DE AIRE FRONTALES

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1).**

1.3. ADJUDICACIÓN

Los objetos de esta invitación se adjudicara **POR PARTIDA UNICA.**

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo)

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECIFÍCA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2).**

C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**

D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.

E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.

F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**

G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.

H. Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**

I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6).**

J. PROPUESTA TÉCNICA.- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A)**. Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B).**

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir **(ANEXO NUM 1-A)**, así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el **(ANEXO NUM 1-B).**

B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).

C. Subtotal.

D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.

E. Importe total de la propuesta.

F. La indicación de que el precio será fijo hasta le terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.

B. Mención del número de la invitación.

C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.

D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.

E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales $0.00).

F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 26 de Junio de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 02 de Julio de 2018.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 05 de Julio de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 09 de Julio de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

A. El registro se iniciará a las **11:50** horas y cerrara en punto de las **12:00 horas**

B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 13 de Julio de 2018 en punto de las 12:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener

copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior , sustituye la notificación personal.

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA , al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 **días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación no habrá anticipos.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimento del instrumento jurídico, a

razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.

B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.

C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;

B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;

C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará en una sola exhibición de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.

B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;

C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;

D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":

E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Titulo Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno

de Control de "LA CONVOCANTE", Aldama No. 218 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.
La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

*****

CDHEC
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
"Voz y presencia de la gente con derechos"

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/01/2018

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE JUNIO DE 2018

RENAULT SALTILLO, SA DE CV
BLVD. VENUSTIANO CARRANZA #6616
COL. LAS ARBOLEDAS
SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25200

AT´N.- ESMERALDA RIVERA ESPINOSA

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de Tres Vehículos Utilitarios", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN

VEHÍCULO AUTOMOTOR: MARCA RENAULT
MODELO: LOGAN ZEN
AÑO: 2018
MOTOR: 1.6 L 4 CILINDROS
TRANSMISIÓN: AUTOMATICA
TAPICERÍA: TELA COLOR NEGRO
COLOR: BLANCO
EQUIPAMENTO: AIRE ACONDICIONADO, FRENOS ABS

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1).**

1.3. ADJUDICACIÓN

Los objetos de esta invitación se adjudicara **POR PARTIDA UNICA.**

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo)

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECIFÍCA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2).**

C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**

D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.

E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.

F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**

G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.

H. Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**

I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6).**

J. PROPUESTA TÉCNICA.- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A)**. Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B).**

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir **(ANEXO NUM 1-A)**, así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el **(ANEXO NUM 1-B).**

B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).

C. Subtotal.

D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.

E. Importe total de la propuesta.

F. La indicación de que el precio será fijo hasta le terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.

B. Mención del número de la invitación.

C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.

D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.

E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales $0.00).

F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 26 de Junio de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 02 de Julio de 2018.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 05 de Julio de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 09 de Julio de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

A. El registro se iniciará a las **11:50** horas y cerrara en punto de las **12:00 horas**

B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 13 de Julio de 2018 en punto de las 12:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior , sustituye la notificación personal.

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA , al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 **días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación no habrá anticipos.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.

B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.

C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;

B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;

C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará en una sola exhibición de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.

B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;

C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;

D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":

E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Titulo Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Aldama No. 218 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.
La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

*****

CDHEC
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
"Voz y presencia de la gente con derechos"

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/01/2018

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE JUNIO DE 2018

NISSAN SURMAN SALTILLO, SA DE CV
CARR. SALTILLO-MONTERREY #7935
COL. JARDINES COLONIALES
SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25206

AT´N.- NARDA ELIZABETH CORONADO DE ALBA

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de Tres Vehículos Utilitarios", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN

VEHÍCULO AUTOMOTOR: MARCA NISSAN
MODELO: MARCH SENSE
AÑO: 2018
MOTOR: 1.6 L 4 CILINDROS
TRANSMISIÓN: AUTOMATICA 4 VELOCIDADES
TAPICERÍA: TELA COLOR NEGRO
COLOR: BLANCO
EQUIPAMENTO: AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE AUDIO AM/FM/CD/MP3

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones señaladas en el **(ANEXO NUM 1).**

1.3. ADJUDICACIÓN

Los objetos de esta invitación se adjudicara **POR PARTIDA UNICA.**

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo)

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECIFÍCA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2).**

C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**

D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.

E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.

F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**

G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.

H. Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**

I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6).**

J. PROPUESTA TÉCNICA.- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A)**. Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B).**

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir **(ANEXO NUM 1-A)**, así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el (**ANEXO NUM 1-B**).

B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).

C. Subtotal.

D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.

E. Importe total de la propuesta.

F. La indicación de que el precio será fijo hasta le terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.

B. Mención del número de la invitación.

C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.

D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.

E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales $0.00).

F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 26 de Junio de 2018, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 02 de Julio de 2018.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 05 de Julio de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 09 de Julio de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

A. El registro se iniciará a las **11:50** horas y cerrara en punto de las **12:00 horas**

B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 13 de Julio de 2018 en punto de las 12:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior , sustituye la notificación personal.

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA , al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los 2 **días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación no habrá anticipos.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.

B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.

C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;

B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;

C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará en una sola exhibición de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.

B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;

C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;

D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":

E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Titulo Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Aldama No. 218 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.
La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

*****

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 09 de Julio de 2018

Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de la invitación número de expediente LIR/CDHEC/01/2018

Anexos: Documentos señalados en el punto TERCERO I, II, III y IV.

En la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, siendo las doce horas (12:00), del día nueve (09) de julio del año dos mil dieciocho (2018), conforme a lo establecido en los artículos 37 fracción XVI, 73 y 74 numeral 12 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 59 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación identificada con el número de expediente **LIR/CDHEC/01/2018** y demás normatividad que resulte aplicable, el Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, procede a dar inicio al procedimiento de ***"presentación y apertura de las propuestas relativas a la invitación a cuando menos tres personas para la adquisición mediante invitación restringida, de la "Adquisición de (3) tres Vehículos Utilitarios" para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, identificado con el número de expediente LIR/CDHEC/01/2018",*** con la asistencia del Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chavez Torres, así como del Secretario Técnico, Lic. María José Ríos Hurtado.

PRIMERO. - El C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, hace constar a los presentes, que, de acuerdo a las bases de la invitación citada al rubro de la presente acta, las invitaciones fueron entregadas en el día señalado en dichas bases, el día veintiséis (26) de junio de dos mil dieciocho (2018)

SEGUNDO. - EL C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Coordinador Administrativo, formaliza la entrega al Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, las propuestas entregadas en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, C.P. 25000, zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, relativas a la invitación identificada en el rubro de la presente acta. Cada sobre cerrado se encuentra claramente identificado por la parte frontal, como propuesta relativa a la invitación en comento.

TERCERO. - El Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, asistido del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, procede a la apertura de los sobres previamente presentados:

I.- Apertura del Primer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 1 (COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V.).**

II.- Apertura del Segundo Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 2 (RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.).**

III.- Apertura del Tercer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 3 (NISSAN SURMAN SALTILLO S.A. DE C.V.).**

IV.- Apertura del Cuarto Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del **Anexo 4 (RENAULT SALTILLO S.A. DE C.V.).**

CUARTO. - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se da lectura a los importes totales de cada una de las propuestas presentadas y que en este acto se ha abierto:

I.- Importe Total Primer Propuesta (Anexo 1): **$620,700.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL, SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V.**

II.- Importe Total Segunda Propuesta (Anexo 2): **$546,352.20 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**

III.- Importe Total Tercer Propuesta (Anexo 3): **$567,900.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NISSAN SURMAN SALTILLO S.A. DE C.V.**

IV.- Importe Total Cuarta Propuesta (Anexo 4): **$626,700.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) RENAULT SALTILLO S.A. DE C.V.**

QUINTO. - Por lo que el Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, instruye al Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, para que se anexen dichas propuestas al expediente de la invitación identificada con el número **LIR/CDHEC/01/2018**. Asimismo, una vez debidamente integrado el expediente, lo remita al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que dictamine la solvencia de las propuestas y opine sobre cuál de ellas cumple con todos y cada uno de los requisitos económicos y legales que la ley y las bases de la invitación establecen, y recomiende a esta autoridad cual es la mejor propuesta de acuerdo a las necesidades y disponibilidad económica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 37, 73 y 74 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 55, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación **LIR/CDHEC/01/2018**.

Siendo las trece horas (13:00) del día nueve (09) de julio del año dos mil dieciocho (2018), y una vez remitido el expediente de la invitación **LIR/CDHEC/01/2018** al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se da por terminado el procedimiento de presentación y apertura de las propuestas, de acuerdo a las bases de dicha invitación. Firman y suscriben quienes en ella actuaron y presenciaron.

****

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 11 de Julio de 2018

Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Dictamen: 01/2018
Expediente LIR/CDHEC/01/2018

Asunto: Dictamen de evaluación de proposiciones para la adquisición de "(3) tres vehículos utilitarios", el día nueve (09) de julio del año dos mil dieciocho (2018), en la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México, se llevó a cabo el acto de apertura y presentación de proposiciones a las doce horas (12:00). En dicho acto comparecieron el Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chavez Torres, así como del Secretario Técnico, Lic. María José Ríos Hurtado.

Derivado de dicho acto se desprende que el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, formalizó la entrega al Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, de las propuestas entregadas en la oficina de la Dirección General, antes mencionada, relativa a la invitación identificada en el rubro del presente dictamen. Cada sobre cerrado se encuentra claramente identificado por la parte frontal, como propuesta relativa a la invitación en comento.

El Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, asistido del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, procedió a la apertura de los sobres previamente presentados de los cuales se hizo constar en el Acta respectiva lo siguiente:

I.- Apertura del Primer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 1 (COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V.).

II.- Apertura del Segundo Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 2 (RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.).

III.- Apertura del Tercer Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 3 (NISSAN SURMAN SALTILLO S.A. DE C.V.).

IV.- Apertura del Cuarto Sobre Cerrado: Se hace constar que el sobre que se abre en este momento cuenta con la identificación del número de invitación al cual nos referimos y que se identifica claramente también el nombre del licitante. Una vez abierto el sobre, se retiran los documentos contenidos en él y se procede a hacer la revisión cuantitativa de dichos documentos, lo cual se identifica dentro del Anexo 4 (RENAULT SALTILLO S.A. DE C.V.).

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio lectura a los importes totales de cada una de las propuestas presentadas y que en ese acto se aperturaron:

I.- Importe Total Primer Propuesta (Anexo 1): $620,700.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL, SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V.

II.- Importe Total Segunda Propuesta (Anexo 2): $546,352.20 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

III.- Importe Total Tercer Propuesta (Anexo 3): $567,900.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NISSAN SURMAN SALTILLO S.A. DE C.V.

IV.- Importe Total Cuarta Propuesta (Anexo 4): $626,700.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) RENAULT SALTILLO S.A. DE C.V.

A partir de lo anterior el acto concluyó con la instrucción del Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, a efecto de que, por medio del Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, se hicieran llegar dichas propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que determinaran lo conducente.

Una vez asentado lo anterior, se exponen las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1.- Que en las bases se estableció que las proposiciones se evaluaran considerando las condiciones legales, técnicas y económicas, es conveniente señalar que en cuanto a las condiciones legales, el proveedor *RENAULT SALTILLO S.A. DE C.V.,* se encuentra impedido para participar toda vez que no exhibió la constancia correspondiente que acredita estar inscrito el Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza o el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el resto de los licitantes si cuentan con las condiciones legales y acreditaron con las constancias correspondientes, mismas que se encuentran vigentes; así mismo que los montos no sobrepasan los límites establecidos por el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2018, ya que las propuestas económicas no superan el monto de *$ 1,438,710.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)*, que señala el artículo 15 apartado b) del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2018, estipulando además que los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

2.- En cuanto a la evaluación técnica es de señalar que las tres propuestas satisfacen los requisitos mínimos que deben cumplir los vehículos ofertados, señalando que para la evaluación técnica los miembros del Comité de de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se basaron en los documentos enviados por los licitantes.

3.- Por lo que hace a las condiciones económicas entendidas como el precio más bajo se tiene que la propuesta más baja es la de RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., con un importe total de $546,352.20 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

Siendo la propuesta de NISSAN SURMAN SALTILLO S.A. DE C.V., por un monto de $567,900.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

Y finalmente la propuesta de COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V., es por $620,700.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL, SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que incluye el impuesto al valor agregado.

4.- Que las proposiciones fueron debidamente revisada, analizadas y evaluadas por los integrantes del Comité de de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y de acuerdo a los antecedentes anteriormente vertidos y considerando lo expuesto, este Comité de de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. - El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dictamina por unanimidad que la propuesta presentada que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para la adquisición de tres (3) vehículos utilitarios, es la persona moral invitada denominada RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

SEGUNDO. - Remítase al Presidente de esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del Director General a efecto de que analice y en su caso apruebe el presente dictamen para el efecto legal conducente.

Así lo dictaminan por unanimidad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

****

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 13 de Julio de 2018

Acta del Fallo de la invitación número de expediente LIR/CDHEC/01/2018

Anexos: Documentos señalados en el punto SEGUNDO.

En la oficina de la Dirección General, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Miguel Hidalgo Norte, número 303, Zona Centro, C.P. 25000 de la ciudad de Saltillo, Coahuila, México, siendo las doce horas (12:00), del día trece (13) de julio del año dos mil dieciocho (2018), conforme a lo establecido en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 37 fracción XVI, 73 y 74 numeral 12 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 55, 57, 58 y 59 del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 1, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y las bases de la invitación identificada con el número de expediente **LIR/CDHEC/01/2018** y demás normatividad que resulte aplicable, en seguimiento al acuerdo del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a emitir el fallo de la ***"invitación a cuando menos tres personas para la adquisición mediante invitación restringida, de "Adquisición de (3) tres Vehículos Utilitarios" LIR/CDHEC/01/2018***, con la asistencia del Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, el Coordinador Administrativo, C.P. Juan Carlos Ramírez Saucedo, Contralor Interno y de Fiscalización, C.P. Fabian Chavez Torres, así como del Secretario Técnico, Lic. María José Ríos Hurtado.

PRIMERO. - En la presente invitación, fueron evaluadas tres propuestas cuantitativamente con excepción de la propuesta del proveedor RENAULT SALTILLO S.A. DE C.V., toda vez que no exhibió la constancia correspondiente que acredita estar inscrito el Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza o el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; Los nombres de los licitantes evaluados cuantitativamente fueron:

I.- RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

II.- NISSAN SURMAN SALTILLO S.A. DE C.V.

III.- COAHUILA MOTORS S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- De acuerdo al Dictamen LIR/CDHEC/01/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, el resultado de las propuestas indica que la mejor opción para adquisición de tres (3) vehículos utilitarios para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, identificada con el número de expediente LIR/CDHEC/01/2018, es la propuesta presentada por la licitante RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., se acompañan copias simples del Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en donde se encuentran la evaluación de las propuestas y la aprobación del Dictamen por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Atendiendo a los razonamientos y opinión emitidos por el Dictamen LIR/CDHEC/01/2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que aprobó dicho Dictamen, en los cuales se evaluó sobre la invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de tres (3) vehículos utilitarios para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adjudica el pedido a la licitante RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

I.- Concepto por el cual se adjudica el pedido: tres (3) vehículos utilitarios "Marca CHEVROLET, Modelo AVEO, Año 2018".

II.- Monto por el cual se adjudica el pedido: Quinientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 20/100 M.N. ($ 546,352.20)

III.- Información por la cual se adjudica el pedido: Toda vez que la propuesta presentada, a la cual se le adjudica el pedido, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para la adquisición.

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y las bases de la invitación **LIR/CDHEC/01/2018**, notifíquese a los licitantes que participaron en la invitación, el presente fallo, a través de oficio dirigido a cada uno de los licitantes.

QUINTO. - La fecha para el pagó, se realizará el día 18 de julio de 2018, lo anterior debido a los contratiempos bancarios de transferencias denominados SPEI.

SEXTO. - Se instruye al Director General, Lic. Arturo Téllez Camacho, ejecute el presente fallo al licitante que se adjudica el pedido, en términos y bajo las condiciones que determinan las leyes en la materia y las bases de la invitación señalada en el rubro de la presente acta.

Siendo las trece horas (13:00) del día trece (13) de julio del año dos mil dieciocho (2018), se da por concluida la etapa del fallo y adjudicación del pedido de la invitación LIR/CDHEC/01/2018, de acuerdo a la normatividad aplicable y a las bases de dicha invitación. Firman y suscriben quienes en ella actuaron.

*****

BBVA Bancomer

18/07/2018 3:20:06 PM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL EDO DE COAHUI

18/07/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	[redacted]
Cuenta de depósito:	[redacted]
Nombre del tercero:	RAMOS AUTOMOTRIZ S.A . DE C.V.
Importe:	$546,352.20
Fecha de operación:	18/07/2018
Folio de Internet:	[redacted]

La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

BBVA Bancomer

18/07/2018 3::1 AM

COMPROBANTE

Traspasos a terceros - Moneda Nacional - Cuenta con / sin chequera

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL EDO DE COAHUI

18/07/2018

La cuenta ha quedado registrada

Cuenta con / sin chequera:	[redacted]
Nombre del tercero:	RAMOS AUTOMOTRIZ S.A . DE C.V.
Folio Internet:	[redacted]

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar Imprimir

18/julio/2018

Para abono en cuenta del beneficiario

(QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 20/100 M.N.)

RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV 546,352.20

C00684 PAGO FACTURAS A-16145/A-16146/ A-16147 POR ADQUISICON DE VEHICULO AVEO 4PTAS PAQ B MARCA CHEVROLET M. GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 553

1112-1-05-00005	BBVA BANCOMER 00193779882		$546,352.20
8270-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS. G. Capital	$182,117.40	
8270-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS. G. Capital	$182,117.40	
8270-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS. G. Capital	$182,117.40	
Total :		**546,352.20**	**546,352.20**

indetec

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: C00684 Del 18/07/2018

Concepto: PAGO FACTURAS A-16145/A-16146/ A-16147 POR ADQUISICON DE VEHICULO AVEO 4PTAS PAQ B MARCA CHEVROLET M. GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 553

Beneficiario: **RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV**

Folio / Cheque : 0022607020

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	$182,117.40		GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 553
0002	8270-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	$182,117.40		GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 553
0003	8270-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	$182,117.40		GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 553
0004	8260-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		$182,117.40	GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 553
0005	8260-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		$182,117.40	GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 553
0006	8260-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		$182,117.40	GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 553
0007	2112-2-000996	RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV	$546,352.20		GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 553
0008	1112-1-05-00005	BBVA BANCOMER 00193779882		$546,352.20	GP RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV, Folio Pago: 553
		Sumas iguales =>	1,092,704.40	1,092,704.40	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Orden de Pago

Sin Filtro

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPagoProgramado

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2018 07:04 p. m.

Folio Compra: 1717 **Folio Factura:** A-16147 **Fecha :** 18/jul./2018

Fecha Vencimiento : 18/jul./2018

Proveedor: 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV

Fecha Pago Programado : miércoles, 18 de julio de 2018 **Importe :** $182,117.40

Observaciones : PAGO FACTURA A-16147 POR ADQUISICON DE VEHICULO AVEO 4PTAS PAQ B MARCA CHEVROLET MOD.2018 NS.LSGHD52H2JD182404 CVE MODELO 1HB69-B CVE VEHICULAR 0037805

indetec

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P00945 Del 18/07/2018

Fecha y hora de Impresión: 18/jul./2018 07:05 p. m.
Página: 1

Concepto: PAGO FACTURA A-16147 POR ADQUISICON DE VEHICULO AVEO 4PTAS PAQ B MARCA CHEVROLET MOD.2018 NS.LSGHD52. GE Compra : 1717, Pago Programado: 256

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	$182,117.40		GE Compra : 1717, Pago Programado: 256
0002	8250-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		$182,117.40	GE Compra : 1717, Pago Programado: 256
		Sumas iguales =>	182,117.40	182,117.40	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

Compra

18/jul./2018
07:04 p. m.

Compra : 1717

Fecha : 18/07/2018

Proveedor : RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
Domicilio : CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5
CAPELLANIA, Ramos Arizpe, COAHUILA DE ZARAGOZA

Fecha pago programado
18/07/2018

RFC : RAU001214638

Folio : 996

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
5410500001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	1.00	$156,997.76	$156,997.76	25,119.64	182,117.40

SubTotal	$156,997.76
(+) IVA	$25,119.64
Total	$182,117.40

indetec

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P00944 Del 18/07/2018

Concepto: PAGO FACTURA A-16147 POR ADQUISICON DE VEHICULO AVEO 4PTAS PAQ B MARCA CHEVROLET MOD.2018 NS.LSGHD52. GD Compra : 1717 Factura: A-16147, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	$182,117.40		GD Compra : 1717 Factura: A-16147, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
0002	8240-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		$182,117.40	GD Compra : 1717 Factura: A-16147, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
0003	1244-1-54105	VEHICULOS Y EQUIPO	$182,117.40		GD Compra : 1717 Factura: A-16147, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
0004	2112-2-000996	RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV		$182,117.40	GD Compra : 1717 Factura: A-16147, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
		Sumas iguales =>	364,234.80	364,234.80	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión: 18/jul./2018 07:03 p. m.

Orden de Compra: 250

Fecha: 18/jul./2018

Referencia: A-16147

Proveedor : 996

RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5
CAPELLANIA, Ramos Arizpe, COAHUILA DE ZARAGOZA

RAU001214638

Fecha Recepción: **18/07/2018**

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Saltillo, COAHUILA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
5410500001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	1.00	$156,997.76	$156,997.76	25,119.64	182,117.40

SubTotal	IVA	Total
$156,997.76	**25,119.64**	**182,117.40**

FORMULO	REVISO	AUTORIZO
LIC. SAIRA DEL PILAR NORIEGA COVARRUBIAS ENCARGADA DE RECURSOS MATERIALES	C.P. FABIAN CHAVEZ TORRES CONTRALOR INTERNO Y DE FISCALIZACION	C.P. JUAN CARLOS RAMIREZ SAUCEDO COORDINADOR ADMINISTRATIVO

indetec

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P00943 Del 18/07/2018

Concepto: PAGO FACTURA A-16147 POR ADQUISICON DE VEHICULO AVEO 4PTAS PAQ B MARCA CHEVROLET MOD.2018 NS.LSGHD52. GC Orden de Compra : 250 Proveedor : 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	$182,117.40		GC Producto: 5410500001 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.
0002	8220-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		$182,117.40	GC Producto: 5410500001 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.
		Sumas iguales =>	182,117.40	182,117.40	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

MATRIZ:
RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
CARRETERA SALTILLO-MONTERREY K.M. No.11.5
COL.CAPELLANIA C.P.25900
RAMOS ARIZPE,COAHUILA
TEL.8448669200

R.F.C. RAU001214638

EXPEDIDA EN :
CARRETERA SALTILLO-MONTERREY K.M. No.11.5
COL.CAPELLANIA C.P.25900
RAMOS ARIZPE,COAHUILA

DATOS DEL CLIENTE:

FOLIO FACTURA: A16147

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Uso de CFDI: I03

MIGUEL HIDALGO NORTE 303 SALTILLO ZONA CENTRO

Tipo de comprobante: I INGRESO

Saltillo, Coahuila

Tipo de relación: SIN REGISTRO

R.F.C. CDH920717KPA

UUID Relacionado: SIN REGISTRO

TEL.: 8444162110 C.P. 25000

Folio Fiscal: EE6A1A5A-D6B1-4957-B004-3C9CE474CECA

Certificado del CSD: 00001000000406514515

Cerificado del SAT: 00001000000404594081

Fecha y Hora de Certificación: 18/07/2018 12:24:16 p.m.

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

DATOS DEL VEHICULO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

C.P. 25900
18/07/18 12:20

No. DE SERIE: LSGHD52H2JD182404
No. INVENTARIO:I-2018-001301 MOTOR: HECHO EN WuhanII,SGM

CVE MODELO 1HB69-B COLOR DE LA UNIDAD: PLATA GALAXIA/ Negro Insertos Negro Condicion: contado
CVE. VEHICULAR: 0037805 MARCA: CHEVROLET MODELO: 2018 VENDEDOR: GALO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
Combustible: GASOLINA Pasajeros: 5 Puertas: 4
C.UNID: XVN C.PROD: 25172100 Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición Forma Pago: 03 Transferencia electrónica de fondos

PROCEDENCIA: IMPORTADO PEDIMENTO: 4024-F3-8012842 FEC. PDMTO: 06/07/2018 ADUANA: TOLUCA, MEX.

UN VEHICULO NUEVOIMPORTADO AVEO 4 PTAS PAQ B	$156,997.76

DESDE SISTEMA WEB (MP)

SELLO DIGITAL DEL CFDI:
EQ99S3d3AW5eXjvORJw6IMlx+9NKI170xwW1chYkDKm1fmFL5TttS9Ac18grfq/LMtqnJk8cK7x5i9pgHZrEaavGAD
FJU5GNTkhM+Aar0EDnsysXMDr+zgbQWXfWbuZTqDwYxqEF0PKTpOE6rB9ztv2qDl2kkh+3l88dTrWmGpIW+/QpEMG6
/hGurhO5ZDGxp4OEfyrjb5wb1V5bfD9ubElm/u9HwoudMt2Ug/3sUQCnziJ1oMkAqM1/SV+E8ki

SELLO DEL SAT:
XFXOavORQJr+6t9hXjollTuiRclRM61h3i5NkXOwYUgHjdn47g6nbGCgbwrVkbtFF5mlauggAiOiO4B+UW1umUrcO
vnVDVcaGPzuABu0VnuadVHcT51D+LsGqEXQMZOED3N8OZiPR/MuraytOd1RTSywjOMBNzFSY+zOefJzjoXh5vbNNvP
8amgRrNASHiZGRGPK4S7xFgnl5YVQdU0yIbjmjajTPWxOSu4/5x/WuoAWGkNjOfB7QvRusawhnq3/yUfXL1OhPwFm2

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT :
||1.1|EE6A1A5A-D6B1-4957-B004-3C9CE474CECA|2018-07-18T12:24:16Z|EQ99S3d3AW5eXjvORJw6IMlx+9NKI170xwW1chYkDKm1fm
FL5TttS9Ac18grfq/LMtqnJk8cK7x5i9pgHZrEaavGADFJU5GNTkhM+Aar0EDnsysXMDr+zgbQWXfWbuZTqDwYxqEF0PKTpOE6rB9ztv2qDl2k
9ztv2qDl2kkh+3l88dTrWmGpIW+/QpEMG6/hGurhO5ZDGxp4OEfyrjb5wb1V5bfD9ubElm/u9HwoudMt2Ug/3sUQCnziJ1oMkAqM1/SV+E8ki|
1/SV+E8ki|00001000000404594081||

		SUBTOTAL	$156,997.76
		I.V.A.	$25,119.64
		TOTAL	**$182,117.40**

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI 3.3

LA TRANSMISION DE LA PROPIEDAD DEL BIEN AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE FACTURA SE FORMALIZA A TRAVES DEL CONTRATO DE ADHESION CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 160-SCFI-2003

IMPORTE EN LETRA

CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.

Firma del Gerente

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:ventavehiculos="http://www.sat.gob.mx/ventavehiculos"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/ventavehiculos
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/ventavehiculos/ventavehiculos11.xsd"
Version="3.3" Serie="A" Folio="16147" Fecha="2018-07-18T12:20:34"
Sello="EQ99S3d3AW5eXjvORJw6IMlx+9NKl170xwW1chYkDKm1fmFL5TttS9Ac18grfq/LMtqnJk8cK7x5
i9pgHZrEaavGADFJU5GNTkhM+Aar0EDnsysXMDr+zgbQWXfWbuZTqDwYxqEF0PKTpOE6rB9ztv2qDI2kkh+
3I88dTrWmGpIW+/QpEMG6/hGurhO5ZDGxp4OEfyrjb5wb1V5bfD9ubElm/u9HwoudMt2Ug/3sUQCnziJ1oM
kAqM1/SV+E8ki4H1p9eYWJeZY9w2fi4M87KrZqYU1XqwX9JPxtS0Rirw38LEwV96e9ZQFXF8Z/z78lQkZ3b
pzzOI/XoYOUIciqAA==" FormaPago="03" NoCertificado="00001000000406514515"
Certificado="MIIGNzCCBB+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDY1MTQ1MTUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvM
C0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWlu
aXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBhY29
kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQ
wFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHDAtDdWF1a
HTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5SZXNwb25zYWJsZTogQWRt
aW5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2VydmljaW9zIFRyaWJ1dGFyaW9zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGU
wHhcNMTcwNjEzMTUxODM3WhcNMjEwNjEzMTUxODM3WjCB1zEiMCAGA1UEAxMZUkFNT1MgQVVUT01PVFJJWi
BTQSBERSBDVjEiMCAGA1UEKRMZUkFNT1MgQVVUT01PVFJJWiBTQSBERSBDVjEiMCAGA1UEChMZUkFNT1MgQ
VVUT01PVFJJWiBTQSBERSBDVjElMCMGA1UELRMcUkFVMDAxMjE0NjM4IC8gR0FSTDg0MDkxMUE0NTEeMBwG
A1UEBRMVIC8gR0FSTDg0MDkxMUhDTE1aUzAwMSIwIAYDVQQLExlSQU1PUyBBVVRPTU9UUklaIFNBIERFIEN
WMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAjv87YdI8BpL9UVAptFUFAflLj6GBL+DD0Zgzur
MjynPYtpzD6FjMvTrgD7YFKn3NCLS8XUYo+N/zHMjmOa28zqsJFPK+D6DHwSgHxFpEjKK+S+Hva4WGTEy/n
JbnLaoLJG46pG+/sb9bW1W/7YZBmYHbGkvLmmGrvpqU7a6ks/XTf0KRYaVvRiOZHihR3G5Zg2hLGeZ0ws/U
4w5S/5NuTtJeJkRzHZQFNM9bEe+D45Phit0V5/zMN7I+B7bgdSdCr/oPm05uiv0k4RIZQIknAKa0pysVGM4
Usmtmx5gjApZnFZ9Q7HBFqfN7XF/YJybkwCDG+O4HJes8h1rVDFmcdwIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EAj
AAMAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAIEgRodFCQlmafzMTuto8DL357i3Fm3xEAralH
kwm5fZNnBO7f8chtMPTTSVkyk8Pwrcoovrj88aDGa+gPG+uHqdiq/8XMsfDLIN7oTGW8WLqbDewL/Un/QMR
tq1RC2i5AWsaTUk1+3fdwi0qolvN2XGIf1ZSa+fod/XmnJ1HottyuHcaC9FfAcydk+qc/Chyi4Ai+B9Hvb/
Va9g2nH7sJ4rg1gBfH+Fkn4u/lql9dPK9mUKOf+ShRwezGERQlvG49VJB/rFVDEo9VHwcQ17PD512OE4uIc
Z3VWDfqYguQTy7aj7WSAtfKXkLnTBcUun6TImmy7a5denSMPRSH4f0UexOP8jOEWfbDVwZvqarLG27wV20Q
gzkqFOmnthBbHOph3DOmNvdPobkqMXIANxGZU/udbKohjDBP6LebeUJiQInNPeypt99qteJhVmpIgODt16Z
SjhjR6Zb/GeRJFrZJbvFjsRHvm7P3FxH3v8gMUnkgVOy/E0X5s1RVD1Ai4K7sqlX/ZsEd5UuQcWaggl0m9W
IiqPL2ztBy7bgeY6n/UfcSyDa8GNDljAIicyslhuxmOfbB/nK/+gimKpsJCv6hj30cETaot+rAVsXUFIjPC
klvZbdhjRRSlq0cZ6b5HmWlOFMReMlI5WDhNDWelD14onzfSdCgjf1/tmYsw5Eezg="
CondicionesDePago="contado" SubTotal="156997.76" Moneda="MXN" TipoCambio="1"
Total="182117.40" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="25900">
  <cfdi:Emisor Rfc="RAU001214638" Nombre="RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V."
RegimenFiscal="601" />
  <cfdi:Receptor Rfc="CDH920717KPA" Nombre="COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA" UsoCFDI="I03" />
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="25172100" NoIdentificacion="1HB69-B"

Cantidad="1.00" ClaveUnidad="XVN" Unidad="Vehículo" Descripcion="AVEO 4 PTAS PAQ B"
ValorUnitario="156997.76" Importe="156997.76">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="156997.76" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="25119.64" />
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
      <cfdi:ComplementoConcepto>
        <ventavehiculos:VentaVehiculos version="1.1" ClaveVehicular="0037805"
Niv="LSGHD52H2JD182404">
          <ventavehiculos:InformacionAduanera numero="4024-F3-8012842"
fecha="2018-07-06" aduana="TOLUCA, MEX." />
        </ventavehiculos:VentaVehiculos>
        <ventavehiculos:VentaVehiculos version="1.1" ClaveVehicular="0037805"
Niv="LSGHD52H2JD182404" />
      </cfdi:ComplementoConcepto>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="25119.64">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="25119.64" />
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" Version="1.1" UUID="EE6A1A5A-D6B1-4957-B004-3C9CE474CECA"
FechaTimbrado="2018-07-18T12:24:16" RfcProvCertif="SFE0807172W8"
SelloCFD="EQ99S3d3AW5eXjvORJw6IMlx+9NKl170xwW1chYkDKm1fmFL5TttS9Ac18grfq/LMtqnJk8cK
7x5i9pgHZrEaavGADFJU5GNTkhM+Aar0EDnsysXMDr+zgbQWXfWbuZTqDwYxqEF0PKTpOE6rB9ztv2qDI2k
kh+3I88dTrWmGpIW+/QpEMG6/hGurhO5ZDGxp4OEfyrjb5wb1V5bfD9ubElm/u9HwoudMt2Ug/3sUQCnziJ
1oMkAqM1/SV+E8ki4H1p9eYWJeZY9w2fi4M87KrZqYU1XqwX9JPxtS0Rirw38LEwV96e9ZQFXF8Z/z78lQk
Z3bpzzOI/XoYOUIciqAA==" NoCertificadoSAT="00001000000404594081"
SelloSAT="XFXOavORQJr+6t9hXjolIITuiRclRM61h3i5NkXOwYUgHjdn47g6nbGCgbwrVkbtFF5mIaugg
AiOiO4B+UW1umUrcOvnVDVcaGPzuABu0VnuadVHcT51D+LsGqEXQMZOED3N8OZiPR/MuraytOd1RTSywjOM
BNzFSY+zOefJzjoXh5vbNNvP8amgRrNASHiZGRGPK4S7xFgnl5YVQdU0yIbjmjajTPWxOSu4/5x/WuoAWGk
NjOfB7QvRusawhnq3/yUfXL1OhPwFm2nqGOIl2tLtLGfHyeTHAm2niMIdzAenQSBlaoflpmDUX7jz7fJRLZ
OyuIuLdhqsYl7yNdSopw==" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Orden de Pago

Sin Filtro

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPagoProgramado

Fecha y hora de Impresión: 18/jul./2018 07:10 p. m.

Folio Compra: 1718 **Folio Factura:** A-16146 **Fecha :** 18/jul./2018

Fecha Vencimiento : 18/jul./2018

Proveedor: 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV

Fecha Pago Programado : miércoles, 18 de julio de 2018 **Importe :** $182,117.40

Observaciones : PAGO FACTURA A-16146 POR ADQUISICON DE VEHICULO AVEO 4PTAS PAQ B MARCA CHEVROLET MOD.2018 NS.LSGHD52H0JD190789 CVE MODELO 1HB69-B CVE VEHICULAR 0037805

indetec

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P00948 Del 18/07/2018

Concepto: PAGO FACTURA A-16146 POR ADQUISICON DE VEHICULO AVEO 4PTAS PAQ B MARCA CHEVROLET MOD.2018 NS.LSGHD52. GE Compra : 1718, Pago Programado: 257

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	$182,117.40		GE Compra : 1718, Pago Programado: 257
0002	8250-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		$182,117.40	GE Compra : 1718, Pago Programado: 257
		Sumas iguales =>	182,117.40	182,117.40	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

Compra

18/jul./2018
07:09 p. m.

Compra : 1718

Fecha : 18/07/2018

Proveedor : RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
Domicilio : CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5
CAPELLANIA, Ramos Arizpe, COAHUILA DE ZARAGOZA

Fecha pago programado
18/07/2018

RFC : RAU001214638

Folio : 996

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
5410500001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	1.00	$156,997.76	$156,997.76	25,119.64	182,117.40

SubTotal	$156,997.76
(+) IVA	$25,119.64
Total	$182,117.40

indetec

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P00947 Del 18/07/2018

Concepto: PAGO FACTURA A-16146 POR ADQUISICON DE VEHICULO AVEO 4PTAS PAQ B MARCA CHEVROLET MOD.2018 NS.LSGHD52. GD Compra : 1718 Factura: A-16146, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	$182,117.40		GD Compra : 1718 Factura: A-16146, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
0002	8240-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		$182,117.40	GD Compra : 1718 Factura: A-16146, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
0003	1244-1-54105	VEHICULOS Y EQUIPO	$182,117.40		GD Compra : 1718 Factura: A-16146, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
0004	2112-2-000996	RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV		$182,117.40	GD Compra : 1718 Factura: A-16146, 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
		Sumas iguales =>	364,234.80	364,234.80	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión: 18/jul./2018 07:08 p. m.

Orden de Compra: 251

Fecha: 18/jul./2018

Referencia: A-16146

Proveedor : 996

RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV
CARRETERA SALTILLO-MONTERREY KM. 11.5
CAPELLANIA, Ramos Arizpe, COAHUILA DE ZARAGOZA

RAU001214638

Fecha Recepción:
18/07/2018

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Saltillo, COAHUILA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
5410500001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	1.00	$156,997.76	$156,997.76	25,119.64	182,117.40

SubTotal	IVA	Total
$156,997.76	25,119.64	182,117.40

FORMULO	REVISO	AUTORIZO
LIC. SAIRA DEL PILAR NORIEGA COVARRUBIAS ENCARGADA DE RECURSOS MATERIALES	C.P. FABIAN CHAVEZ TORRES CONTRALOR INTERNO Y DE FISCALIZACION	C.P. JUAN CARLOS RAMIREZ SAUCEDO COORDINADOR ADMINISTRATIVO

indetec

Usr: CRISTINA NUNCIO
Rep: rptPoliza

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA

Póliza: P00946 Del 18/07/2018

Concepto: PAGO FACTURA A-16146 POR ADQUISICON DE VEHICULO AVEO 4PTAS PAQ B MARCA CHEVROLET MOD.2018 NS.LSGHD52. GC Orden de Compra : 251 Proveedor : 996 RAMOS AUTOMOTRIZ SA DE CV

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO	$182,117.40		GC Producto: 5410500001 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.
0002	8220-161-085-0201-54105-2	VEHICULOS Y EQUIPO		$182,117.40	GC Producto: 5410500001 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.
		Sumas iguales =>	182,117.40	182,117.40	

Elaboró: CRISTINA NUNCIO

MATRIZ:
RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
CARRETERA SALTILLO-MONTERREY K.M. No.11.5
COL.CAPELLANIA C.P.25900
RAMOS ARIZPE,COAHUILA
TEL.8448669200

R.F.C. RAU001214638

EXPEDIDA EN :
CARRETERA SALTILLO-MONTERREY K.M. No.11.5
COL.CAPELLANIA C.P.25900
RAMOS ARIZPE,COAHUILA

DATOS DEL CLIENTE:

FOLIO FACTURA: A16146

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Uso de CFDI: I03

Folio Fiscal: E11BFCD4-5FD0-4355-B9DF-068FAD2FD947

MIGUEL HIDALGO NORTE 303 SALTILLO ZONA CENTRO

Tipo de comprobante: I INGRESO

Certificado del CSD: 00001000000406514515

Saltillo, Coahuila

Tipo de relación: SIN REGISTRO

Cerificado del SAT: 00001000000404594081

R.F.C. CDH920717KPA

UUID Relacionado: SIN REGISTRO

Fecha y Hora de Certificación: 18/07/2018 12:01:30 p.m.

TEL.: 8444162110 C.P. 25000

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

DATOS DEL VEHICULO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

No. DE SERIE: LSGHD52H0JD190789

C.P. 25900

No. INVENTARIO:I-2018-001402 MOTOR: HECHO EN WuhanII,SGM

18/07/18 12:00

CVE MODELO 1HB69-B COLOR DE LA UNIDAD: BLANCO/ Negro / Negro

Condicion: CONTADO

CVE. VEHICULAR: 0037805 MARCA: CHEVROLET MODELO: 2018 VENDEDOR: GALO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

Combustible: GASOLINA Pasajeros: 5 Puertas: 4

C.UNID: XVN C.PROD: 25172100 Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Forma Pago: 03 Transferencia electrónica de fondos

PROCEDENCIA: IMPORTADO PEDIMENTO: 4024-F3-8012842 FEC. PDMTO: 06/07/2018 ADUANA: TOLUCA, MEX.

UN VEHICULO NUEVOIMPORTADO AVEO 4 PTAS PAQ B	$156,997.76

DESDE SISTEMA WEB (MP)

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

YbddG2+hxKCSIISkdH2MVRgSXib7MkCUa74HiJDFarJovwoGoZXgfiLdHIN96yyir6y3wmSDA+4Nrxc9t5er/rv+mO
c1thqnvuH1bpbnDJIhMnSVaLm7cuEyZFPnkJtPwiHYmHf99E9KLV99pMkygtFgaOiltKNoqX1PbyJgWOyw1SAHbgha
bkSRit/h1sA6yGy4AyKR6h+ZMZ3WBLOuhL5RveJoci15gVTWwsEvGKM5MUTXChkAvHOQ1nnBaEO

SELLO DEL SAT:

SGC5wsiLovHvB3JmdAaHbFFOTahi0GmjV+vx5aVxtFltEwD0h7+HJk+ovqJVs4/Txpkk5cYbQNzjsSFzcl1l/+8Thi
tvmtgYUkDuCZh280/+sAw9n6HnfhKlVy2H4uxH67KVpbBSUge6Kr4s2wFf46txSVZ8j0qNML9oDqWf11UKQ75xKnQG
b1Su4dFS2Dcch0f3hLmeh+viUTPtygoDLpt3HvDwKk8nwkN9MFt0j+q8GMk+fsyEy/MSe3MIp46ND7hHaJ98lomV/d

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT :

||1.1|E11BFCD4-5FD0-4355-B9DF-068FAD2FD947|2018-07-18T12:01:30Z|YbddG2+hxKCSIISkdH2MVRgSXib7MkCUa74HiJDFarJovw
oGoZXgfiLdHIN96yyir6y3wmSDA+4Nrxc9t5er/rv+mOc1thqnvuH1bpbnDJIhMnSVaLm7cuEyZFPnkJtPwiHYmHf99E9KLV99pMkygtFgaOil
kygtFgaOiltKNoqX1PbyJgWOyw1SAHbghabkSRit/h1sA6yGy4AyKR6h+ZMZ3WBLOuhL5RveJoci15gVTWwsEvGKM5MUTXChkAvHOQ1nnBaEO|
OQ1nnBaEO|00001000000404594081||

		SUBTOTAL	$156,997.76
		I.V.A.	$25,119.64
		TOTAL	**$182,117.40**

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI 3.3

LA TRANSMISION DE LA PROPIEDAD DEL BIEN AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE FACTURA SE FORMALIZA A TRAVES DEL CONTRATO DE ADHESION CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 160-SCFI-2003

IMPORTE EN LETRA

CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.

Firma del Gerente

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:ventavehiculos="http://www.sat.gob.mx/ventavehiculos"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd
http://www.sat.gob.mx/ventavehiculos
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/ventavehiculos/ventavehiculos11.xsd"
Version="3.3" Serie="A" Folio="16146" Fecha="2018-07-18T12:00:50"
Sello="YbddG2+hxKCSlISkdH2MVRgSXib7MkCUa74HiJDFarJovwoGoZXgfiLdHlN96yyir6y3wmSDA+4N
rxc9t5er/rv+mOc1thqnvuH1bpbnDJIhMnSVaLm7cuEyZFPnkJtPwiHYmHf99E9KLV99pMkygtFgaOiItKN
oqX1PbyJgWOyw1SAHbghabkSRit/h1sA6yGy4AyKR6h+ZMZ3WBLOuhL5RveJoci15gVTWwsEvGKM5MUTXCh
kAvHOQ1nnBaEOgAgzpixRtolj+ZIujBMzM3yaaQpNApCpUy5oxbozVZ7ntjl5kYWBQt5joh4etbuATJj+Qu
ZbkFS27Mbcl5LlNTg==" FormaPago="03" NoCertificado="00001000000406514515"
Certificado="MIIGNzCCBB+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDY1MTQ1MTUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwgg
GyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBBZG1pbmlzdHJhY2nDs24gVHJpYnV0YXJpYTEvM
C0GA1UECgwmU2VydmljaW8gZGUgQWRtaW5pc3RyYWNpw7NuIFRyaWJ1dGFyaWExODA2BgNVBAsML0FkbWlu
aXN0cmFjacOzbiBkZSBTZWd1cmlkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYWNpw7NuMR8wHQYJKoZIhvcNAQkBFhBhY29
kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQ
wFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMRkwFwYDVQQIDBBEaXN0cml0byBGZWRlcmFsMRQwEgYDVQQHDAtDdWF1a
HTDqW1vYzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMV0wWwYJKoZIhvcNAQkCDE5SZXNwb25zYWJsZTogQWRt
aW5pc3RyYWNpw7NuIENlbnRyYWwgZGUgU2VydmljaW9zIFRyaWJ1dGFyaW9zIGFsIENvbnRyaWJ1eWVudGU
wHhcNMTcwNjEzMTUxODM3WhcNMjEwNjEzMTUxODM3WjCB1zEiMCAGA1UEAxMZUkFNT1MgQVVUT01PVFJJWi
BTQSBERSBDVjEiMCAGA1UEKRMZUkFNT1MgQVVUT01PVFJJWiBTQSBERSBDVjEiMCAGA1UEChMZUkFNT1MgQ
VVUT01PVFJJWiBTQSBERSBDVjElMCMGA1UELRMcUkFVMDAxMjE0NjM4IC8gR0FSTDg0MDkxMUE0NTEeMBwG
A1UEBRMVIC8gR0FSTDg0MDkxMUhDTE1aUzAwMSIwIAYDVQQLExlSQU1PUyBBVVRPTU9UUklaIFNBIERFIEN
WMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAjv87YdI8BpL9UVAptFUFAflLj6GBL+DD0Zgzur
MjynPYtpzD6FjMvTrgD7YFKn3NCLS8XUYo+N/zHMjmOa28zqsJFPK+D6DHwSgHxFpEjKK+S+Hva4WGTEy/n
JbnLaoLJG46pG+/sb9bW1W/7YZBmYHbGkvLmmGrvpqU7a6ks/XTf0KRYaVvRiOZHihR3G5Zg2hLGeZ0ws/U
4w5S/5NuTtJeJkRzHZQFNM9bEe+D45Phit0V5/zMN7I+B7bgdSdCr/oPm05uiv0k4RIZQIknAKa0pysVGM4
Usmtmx5gjApZnFZ9Q7HBFqfN7XF/YJybkwCDG+O4HJes8h1rVDFmcdwIDAQABox0wGzAMBgNVHRMBAf8EAj
AAMAsGA1UdDwQEAwIGwDANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAgEAIEgRodFCQlmafzMTuto8DL357i3Fm3xEAralH
kwm5fZNnBO7f8chtMPTTSVkyk8Pwrcoovrj88aDGa+gPG+uHqdiq/8XMsfDLIN7oTGW8WLqbDewL/Un/QMR
tq1RC2i5AWsaTUk1+3fdwi0qolvN2XGIf1ZSa+fod/XmnJ1HottyuHcaC9FfAcydk+qc/Chyi4Ai+B9Hvb/
Va9g2nH7sJ4rg1gBfH+Fkn4u/lql9dPK9mUKOf+ShRwezGERQlvG49VJB/rFVDEo9VHwcQ17PD512OE4uIc
Z3VWDfqYguQTy7aj7WSAtfKXkLnTBcUun6TImmy7a5denSMPRSH4f0UexOP8jOEWfbDVwZvqarLG27wV20Q
gzkqFOmnthBbHOph3DOmNvdPobkqMXIANxGZU/udbKohjDBP6LebeUJiQInNPeypt99qteJhVmpIgODt16Z
SjhjR6Zb/GeRJFrZJbvFjsRHvm7P3FxH3v8gMUnkgVOy/E0X5s1RVD1Ai4K7sqlX/ZsEd5UuQcWaggl0m9W
IiqPL2ztBy7bgeY6n/UfcSyDa8GNDljAIicyslhuxmOfbB/nK/+gimKpsJCv6hj30cETaot+rAVsXUFIjPC
klvZbdhjRRSlq0cZ6b5HmWlOFMReMlI5WDhNDWelD14onzfSdCgjf1/tmYsw5Eezg="
CondicionesDePago="Contado" SubTotal="156997.76" Moneda="MXN" TipoCambio="1"
Total="182117.40" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="25900">
  <cfdi:Emisor Rfc="RAU001214638" Nombre="RAMOS AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V."
RegimenFiscal="601" />
  <cfdi:Receptor Rfc="CDH920717KPA" Nombre="COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA" UsoCFDI="I03" />
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="25172100" NoIdentificacion="1HB69-B"

Cantidad="1.00" ClaveUnidad="XVN" Unidad="Vehículo" Descripcion="AVEO 4 PTAS PAQ B"
ValorUnitario="156997.76" Importe="156997.76">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="156997.76" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="25119.64" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:ComplementoConcepto>
<ventavehiculos:VentaVehiculos version="1.1" ClaveVehicular="0037805"
Niv="LSGHD52H0JD190789">
<ventavehiculos:InformacionAduanera numero="4024-F3-8012842"
fecha="2018-07-06" aduana="TOLUCA, MEX." />
</ventavehiculos:VentaVehiculos>
<ventavehiculos:VentaVehiculos version="1.1" ClaveVehicular="0037805"
Niv="LSGHD52H0JD190789" />
</cfdi:ComplementoConcepto>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="25119.64">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="25119.64" />
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" Version="1.1" UUID="E11BFCD4-5FD0-4355-B9DF-068FAD2FD947"
FechaTimbrado="2018-07-18T12:01:30" RfcProvCertif="SFE0807172W8"
SelloCFD="YbddG2+hxKCSlISkdH2MVRgSXib7MkCUa74HiJDFarJovwoGoZXgfiLdHlN96yyir6y3wmSDA
+4Nrxc9t5er/rv+mOc1thqnvuH1bpbnDJIhMnSVaLm7cuEyZFPnkJtPwiHYmHf99E9KLV99pMkygtFgaOiI
tKNoqX1PbyJgWOyw1SAHbghabkSRit/h1sA6yGy4AyKR6h+ZMZ3WBLOuhL5RveJoci15gVTWwsEvGKM5MUT
XChkAvHOQ1nnBaEOgAgzpixRtolj+ZIujBMzM3yaaQpNApCpUy5oxbozVZ7ntjl5kYWBQt5joh4etbuATJj
+QuZbkFS27Mbcl5LlNTg==" NoCertificadoSAT="00001000000404594081"
SelloSAT="SGC5wsiLovHvB3JmdAaHbFFOTahi0GmjV+vx5aVxtFltEwD0h7+HJk+ovqJVs4/Txpkk5cYbQ
NzjsSFzcl1l/+8ThitvmtgYUkDuCZh280/+sAw9n6HnfhKlVy2H4uxH67KVpbBSUge6Kr4s2wFf46txSVZ8
j0qNML9oDqWf11UKQ75xKnQGb1Su4dFS2Dcch0f3hLmeh+viUTPtygoDLpt3HvDwKk8nwkN9MFt0j+q8GMk
+fsyEy/MSe3MIp46ND7hHaJ98lomV/dhi5sZsET8sdsW9LrdlY2Xl5Z/HPIpmqwFcof4ZXC+4cLiKbSPNEa
cVTof8Uygbf37+aqAzEA==" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>